ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15/ene/2019

A. DATOS GENERALES

8203

1. Contratista	**DAYANA ALEJANDRA GARCIA AGUDELO**		2. Ficha No.	**19**	
3. Contrato No.	**4161-010-26-1-377**		4. RUT/NIT	**1.143.858.822**	0
5. Regimen Tributario Renta	**REGIMEN ORDINARIO**		6. Actividad Economica	Principal	7220
7. Regimen Tributario Ventas	**NO RESPONSABLE DE IVA**			Contractual	7220
8. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)	11. ESAL	SI ( )	NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A	10.Orden N/A	Entidad sin Animo de Lucro	N/A	
12. Dependencia – Centro Gestor	**SEGURIDAD Y JUSTICIA**		13. CDP No.	**3500110573**	
14. Valor Total del Contrato	$ 14.800.000		15. Valor IVA		
			16. Impuesto Consumo	N/A	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO	19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	$ 14.800.000	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139,547,440)		X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $75,256,919)			X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $75,256,920)		X		3.5
	Pro-Univalle – EV			X	2.0
	Pro-Hospital – EH			X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,696) Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato		X		0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless		X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS		X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW — RH			X	
	Factor Multiplicador		X		2
	RETE IVA – RI		X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 $34,270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO	X	%		VALOR	

22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050075	$ 14.800.000	
2490540000		$ 14.800.000

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
4 CUOTAS		**$ 3.700.000**	%

27. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales como Psicólogo (a) en la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia, en desarrollo del proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Acceso a la Justicia en Santiago de Cali", según ficha EBI No. 09-042859.

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo.
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30. ELABORÓ	JOHN J. SALGADO M	31. FECHA	07/03/2019	32. REVISÓ	